



ASEO URBANO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RECOLECCION DE BASURA
LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA QUE CELEBRA POR UNA PARTE INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (ICATECH) REPRESENTADO POR TERESA DE JESUS PIÑON CHACON Y/O EMMA VERA FERNANDEZ LAGUETTE, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA COMODIDAD DE REDACCION SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA" Y POR OTRA PARTE ASEO URBANO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA ING. ALFONSO EDUARDO ESTRADA ALMANZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATADA" MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA TERESA DE JESUS PIÑON CHACON Y/O EMMA VERA FERNANDEZ LAGUETTE

A).- QUE REPRESENTAN A UNA PERSONA MORAL SOLICITA LA FACTURACION A NOMBRE DE INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (ICATECH) CON RFC ICT010913134, CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE QUIJOTE DE LA MANCHA No. 1 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, C.P. 31109. LA CUAL SE HARA MENSUALMENTE.

B).- QUE OCUPA EL INMUEBLE EN MARIO VARGAS LLOSA #104 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA , DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

SEGUNDA.- DECLARA "LA CONTRATADA" QUE

A).- QUE TIENE LOS MEDIOS ECONOMICOS, TECNICOS Y PERSONALES SUFICIENTES PARA DAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA QUE REQUIERE "LA EMPRESA".

B).- DESEA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA QUE HA CONTRAIDO "LA EMPRESA".

TERCERA.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE

A).- A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO NO HA MEDIADO ENTRE ELLOS EL ERROR, DOLO O VIOLENCIA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA EMPRESA" ACEPTA PARA SI EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA QUE "LA CONTRATADA" LE PROPORCIONA MEDIANTE LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA SE REALIZARA EN LA SIGUIENTE UBICACION Y CONDICIONES:



ASEO URBANO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RECOLECCION DE BASURA
LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA

ICATECH
MARIO VARGAS LLOSA # 104 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAUA
RECOLECCION MARTES Y VIERNES
3 TAMBOS CON DOS RECOLECCIONES POR SEMANA

TERCERA- EL PRECIO QUE "LA EMPRESA" PAGARA A "LA CONTRATADA" POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA MENSUAL SERA DE \$ 780.00 + I.V.A. (SON: SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. + I.V.A.) EL CUAL SE FACTURARA UNA VEZ QUE SE DE EL SERVICIO. DEBIÉNDOSE EFECTUAR EL PAGO A LOS OCHO DIAS PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ESTE PRECIO SE INCREMENTARA DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE ENERO DE CADA AÑO. O SI SE INCREMENTA EL VOLUMEN DE BASURA MEDIANTE UN MONITOREO QUE SE HACE

PERIODICAMENTE. NO SE RECOGERA BASURA ROJA, (AGUJAS, JERINGAS, VENDAS, MATERIAL DE CURACION) LATAS DE ACEITE AUTOMOTRIZ, LATAS DE PINTURA, THINNER, PARTES AUTOMOTRICES, MADERA, ESCOMBRO.

CUARTA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA POR UN AÑO Y CON LA OPCION DE PROLONGARSE A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ASI MISMO SE PUEDE DAR POR TERMINADO POR AMBAS PARTES DÁNDOSE AVISO POR ESCRITO CON 8 DIAS DE ANTICIPACION.

QUINTA.- "LA CONTRATADA" DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO TENDRA A SU CARGO ÉL TRAMITE DE CUALQUIER LICENCIA O PERMISO QUE SE DEBA TRAMITAR.

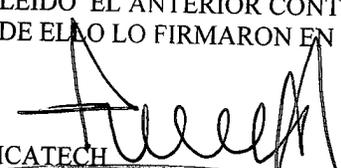
SEXTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO LAS PARTES SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS CONVENCIONALES PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE ARRIBA CONTRAEN Y PARA SER REQUERIDAS DE PAGO O CUALQUIER OTRO, LOS SIGUIENTES.

"LA EMPRESA", CALLE MARIO VARGAS LLOSA No. 104 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA

"LA CONTRATADA" SUS OFICINAS CALLE 23 DE NOVIEMBRE No. 250, COL INSURGENTES EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

SEPTIMA.- EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES ESTARAN A LA DISPOSICION DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA SU INTERPRETACION, AMBAS PARTES EXPRESAMENTE SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

LEIDO EL ANTERIOR CONTRATO LAS PARTES LO APROBARAN Y RATIFICARAN, EN PRUEBA DE ELLO LO FIRMARON EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DIA 20 SEPTIEMBRE 2017


ICATECH
TERESA DE JESUS PIÑÓN CHACÓN
"LA EMPRESA"


ASEO URBANO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
ING. ALFONSO EDUARDO ESTRADA ALMANZA
"LA CONTRATADA"